ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 122/2021 "SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA", BAJO EL RÉGIMEN DEL CONCIERTO SOCIAL". CONTR 2021 536797.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2021, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la lectura del Informe de evaluación de la documentación aportada por la entidad licitadora ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS tras requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, en relación con el Lote 2 del expediente de contratación de concierto social denominado **"SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA, BAJO EL RÉGIMEN DEL CONCIERTO SOCIAL". Expte. 122/2021. CONTR 2021 536797**.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

Dª. M.ª DOLORES DELGADO CORONADO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y se abre el acto. La Presidenta expone que a la entidad ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS, con fecha 6 de octubre de 2021, se le notificó escrito por el que se le comunicaba que, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, su oferta para el Lote 2 del referido contrato era anormalmente baja, otorgándole un plazo de 5 días hábiles para que justificara la valoración de su oferta y precisara sus condiciones. La citada entidad presentó, dentro del plazo otorgado, documentación justificando su oferta, documentación que según el Informe Técnico elaborado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar de la Dirección General de Infancia de la Consejería, de fecha 18 de octubre de 2021, se

considera que no justifica debidamente la oferta presentada, estimando que no puede ser cumplida en los términos ofertados. Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS de la licitación del Lote 2 del presente contrato, por considerar como no justificada la viabilidad de su oferta, incursa en baja anormal.

A continuación, se comprueban las entidades que continúan admitidas a la licitación del citado Lote 2 del contrato "Servicio de Intervención Psicoterapéutica, bajo el régimen del Concierto Social", siendo la ASOCIACIÓN IMERIS la única entidad que, con base en los criterios de valoración previstos en el PCAP y en su proposición económica, continúa admitida a la misma. Por lo que, la Mesa acuerda solicitar a la entidad ASOCIACIÓN IMERIS la documentación previa a la adjudicación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, y en relación con el Lote 1 de este mismo contrato, la Mesa, en virtud del articulo 176 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda solicitar aclaraciones sobre la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS para dicho Lote 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
19
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina